

RESOLUCIÓN “C.S.” 206 /24

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 30 de agosto de 2024.-

VISTO la Nota enviada por la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) y por APUNER - Gremio Nodocente de la Universidad Nacional de Entre Ríos del 23 de agosto pasado, y

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad, a través de las Resoluciones “C.S.” 490, 491/23 y 172/24, ha dejado de manifiesto su profunda preocupación con motivo de la situación presupuestaria por la que atraviesa el Sistema Universitario Público, la cual ha generado una constante pérdida de poder adquisitivo en los salarios de sus trabajadores.

Que la nota mencionada en el Visto refiere que es necesaria una urgente recomposición de sueldos, a través de paritarias libres que permitan recuperar el mencionado poder adquisitivo, con el objetivo de garantizar las condiciones laborales acordes a la misión que la universidades públicas tienen.

Que el plenario, constituido en comisión, habiendo debatido ampliamente el tema en cuestión, acuerda con la citada nota en todos sus términos y aprueba la emisión de la presente.

Que este Cuerpo es competente para expedirse sobre el particular, conforme lo dispuesto en el Artículo 14, Incisos 1), 2) y 14) del Estatuto.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

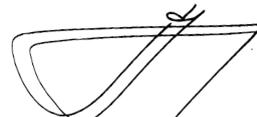
ARTÍCULO 1º.- Declarar el estado de emergencia salarial, en el ámbito de esta Universidad, en los términos que surgen de la Nota presentada por AGDU y APUNER que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES.

mea.

  
Ing. Daniel Capodoglio  
Secretario Privado  
a/c Sec. Consejo Superior

  
Cr. Andrés E. Sabella  
Rector



**AGDU**

Asociación Gremial de  
Docentes Universitarios

**APUNER**  
GREMIO NODOCENTE UNER



PARANÁ, 23 de agosto de 2024

SEÑOR RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRERIOS  
Cr. ANDRES SABELLA  
**SU DESPACHO**

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo Superior de la UNER como representantes de los gremios APUNER-AGDU, para manifestar nuestra profunda preocupación sobre la crisis salarial que afecta a trabajadoras y trabajadores del sistema universitario argentino, que atenta contra el empleo de calidad y el pleno desarrollo institucional. Los sueldos perdieron aproximadamente el 50% (cincuenta por ciento) de poder adquisitivo desde diciembre de 2023 y, tal como ocurre a nivel nacional, los claustros Docente y Nodocente de la UNER somos la variable de ajuste en el marco de una política de desfinanciamiento de la educación pública superior.

El 4 de julio de este año las representaciones docentes y Nodocentes junto al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Universitaria Argentina (FUA) emitieron un comunicado conjunto titulado "Sin salarios dignos no hay universidad, cuyo último párrafo reclama la "Urgente recomposición salarial para las trabajadoras y los trabajadores del sistema universitario público nacional, la reactivación de los programas y de los dispositivos de asistencia estudiantil y la actualización del monto asignado para las becas".

Lo hemos dicho con absoluta claridad: del mismo modo que no hay universidad sin recursos para enfrentar erogaciones básicas para su funcionamiento, mucho menos la hay si docentes y nodocentes no perciben un salario digno acorde a su responsabilidad, ni más ni menos que garantizar las condiciones para que futuros profesionales del país se formen con excelencia en las distintas disciplinas.

A este crítico escenario se suma la situación de la docencia de los colegios preuniversitarios del sistema, que sufren un impacto adicional producto de la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

Entendemos que un Estado que destrata a sus trabajadores y trabajadoras con sueldos por debajo de la línea de pobreza busca vaciar la Universidad Pública de sus mejores profesionales, además de socavar la legitimidad social en torno a las funciones esenciales que desempeña: académica, investigación y de extensión.

Ante esta situación, reiteramos nuestro reclamo. Es necesaria una recomposición salarial urgente, a través de paritarias libres que permitan recuperar el poder adquisitivo, con el objetivo de garantizar las condiciones laborales acordes a la misión que las universidades públicas tienen.



**AGDU**  
Asociación Gremial de  
Docentes Universitarios

**APUNER**  
GREMIO NODOCENTE UNER



Ante lo planteado, las trabajadoras y los trabajadores reclamamos por nuestros derechos y solicitamos declarar la emergencia salarial en el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos

Sin más, los saludamos atte.

APUNER-AGDU

  
HECTOR LEONARDO CORONEL  
Secretario General  
A.P.U.N.E.R.

  
German Orsini  
Secretario General  
AGDU